



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.660/01.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Coordinación de MBS

S/Adquisición de medicamentos y material de curaciones, complejidad, etc. para abastecer a los distintos E. A. de la provincia ejercicio 2002.-

DICTAMEN Nº 1 467/01 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre los Proyectos de Pliego de Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas y Decreto obrantes a fs. 17/35, por el que se propicia el llamado a Licitación Pública nro. 18/01 para la compra de medicamentos y material de Curaciones (complejidad), corresponde manifestar las siguientes observaciones:

1.a) En la Cláusula Sexta.- PLAZO DE ENTREGA: existe contradicción dado que se faculta a efectuar entregas parciales por ítems completo cuando la **entrega debe ser total** en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la comunicación fehaciente de la adjudicación.-

1.b) En el artículo 1º del decreto deberá sustituirse la palabra **“corrientes”** por **“agregadas”**.-

II.-) A lo demás no existen observaciones que formular.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
AIC./SA.-

Santa Rosa, 17 OCT 2001



Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa